

Miércoles, 1 de agosto de 2018

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Bolsa de empleo temporal de Trabajo Social.- Lista definitiva de admitidos/as excluidos/as y fecha de celebración del ejercicio.

El Sr. Diputado delegado del Área de Personal, con fecha 27 de julio de 2018, ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN

Dictada Resolución de fecha 7 de junio de 2018, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección para la confección de una bolsa de trabajo temporal de Trabajo Social y transcurrido el plazo legalmente establecido para la subsanación de defectos en las solicitudes presentadas para tomar parte en dicho proceso de selección.

Conforme a lo dispuesto en el art. 15 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Vista la propuesta de la Dirección del Área de Personal.

El Diputado del Área de Personal, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta, ha resuelto declarar aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos, encontrándose en el Tablón de Anuncios electrónico, ubicado en la sede electrónica de la Diputación Provincial y en la página web:

www.dip-caceres.es/servicios/tablon-de-empleo/index.html?tablon=convocatoria).

La celebración del primer ejercicio de la fase de Oposición tendrá lugar el día 13 de septiembre de 2018, a las 17 horas, en la Escuela Politécnica del Campus Universitario de Cáceres.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con



Miércoles, 1 de agosto de 2018

carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 27 de julio de 2018
Augusto Cordero Ceballos
SECRETARIO

